



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 25 de junio del 2018

Señor  
**Mg. NICANOR RAÚL BENITES SANABRIA**  
**DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC**  
Presente.-

Con fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 109-2018-CF-FIARN**

Visto, el Dictamen N°046-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015 del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N°136-2016-CU de fecha 20 de octubre del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales ; en el cual se encuentra el cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 1998 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016.

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A.

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998.

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que, con Dictamen N°046-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015 del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole siete (07) créditos en dos (02) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 25 de junio del 2018 y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR** la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015, del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

**2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesados, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico